Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburu
Telefax: (0534) 226-396

RESOLUCIÓN Nº 446/2.012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA 15/2012 CON ID 241029, A LA EMPRESA CASA REAL CONSTRUCCIONES CON RUC 2237179-6 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TENIENTE GALVAN DEL BARRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA CIUDAD DE YBYCUI A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.---------

Ybycui, 19 de junio de 2012.-

VISTA: La Resolución Nº 139/2.012 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ybycui, la ejecución de los tramites y procedimientos necesario contratación de una empresa, para la "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TENIENTE GALVAN DEL BARRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA CIUDAD DE YBYCUI**", por vía de la Contratación Directa 15/2012 con ID 241029; y,

CONSIDERANDO: Que, para la segunda convocatoria a Contratación Directa 15/2012, se han presentado cinco oferentes, con sus propuestas económicas y son las empresas N.O. CONSTRUCCIONES, VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES, GAMA CONSTRUCCIONES, CASA REAL CONSTRUCCIONES Y FORTIA E.I.R.L., asimismo de acuerdo al informe de evaluación y recomendación por parte de los responsables de la UOC de fecha 18/06/2012 en la cual se informa que la oferta presentada por la firma CASA REAL CONSTRUCCIONES se ajusta plenamente a las exigencias de la convocante y ofrece mejores condiciones técnicas y económicas que los otros oferentes y recomienda adjudicar a la empresa según las consideraciones mencionadas;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas por las empresas participantes, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa CASA REAL CONSTRUCCIONES CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa 15/2012 a la citada empresa para la prestación del servicio denominado "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TENIENTE GALVAN DEL BARRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA CIUDAD DE YBYCUI**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE YBYCUI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR por Contratación Directa Nº 15/2012 con ID 241029 a la empresa CASA REAL CONSTRUCCIONES cuyo propietario es el señor Oscar Bernardo Benítez Molas con Cedula de Identidad Nº 2237179, para la prestación del servicio de ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TENIENTE GALVAN DEL BARRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA CIUDAD DE YBYCUI**"; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 119.061.000.- (Guaraníes, Ciento Diecinueve Millones Sesenta y Un Mil) a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los Royalties, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del contrato de provisión Nº 08/2.012 de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de prestación del servicio de construcciones.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Liza Gimenez Espinoza
Secretaria General

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal